



**ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN
SUMARIA POR HECHOS QUE INDICA**

002536

LA HIGUERA, 17 AGO. 2022

DECRETO ALCALDICIO: N° _____/

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de junio de 2022, ingresó vía plataforma la SAI N° MU122T0000475.
2. Que, en dicha solicitud se requiere el envío, entre otras, de una serie de marcaciones horarias de diversos funcionarios;
3. Que, una vez recopilada la información, se observa una seria repetida de marcaciones con horario idéntico respecto de más de un funcionario, situación que en la especie resulta a lo menos anormal.
4. Que, atendido lo señalado precedentemente, resulta necesario proceder a investigar lo señalado, toda vez que pudiese existir una adulteración o mal funcionamiento del sistema biométrico de control de asistencia.
5. Que, atendida la naturaleza de los hechos, resulta necesario esclarecer los mismos y eventualmente sancionarlos.

DECRETO

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria en virtud de los hechos señalados.
2. **DESÍGNESE** investigadora sumariante a doña **LAURA FLORES DIAZ**, abogada, contrata, profesional, grado 10 EMS.
3. **NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (4)



Carlos Flores González
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Investigadora Sumariante